



AGENCIA ESPACIAL
DEL PARAGUAY
PARAGUAY

PARAGUAI ARAPYREGUA
ÑANGAREKOHA
PARAGUAI

MEMORÁNDUM TRIPARTITO DE COOPERACIÓN
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA),
LA AGENCIA DE EXPLORACIÓN AEROESPACIAL DE JAPÓN (JAXA)
Y
LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP)
PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD ESPACIAL
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN PARAGUAY

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Agencia de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA) y la Agencia Espacial del Paraguay (AEP); recordando las tradicionales relaciones de amistad y cooperación entre la República del Paraguay y el Japón y comprometiéndose a fortalecer las relaciones de amistad y cooperación en la esfera de las actividades espaciales;

Reconociendo la importancia de desarrollar la capacidad espacial del Paraguay y su aplicación para ayudar a abordar los desafíos de desarrollo que enfrenta actualmente el Paraguay y las posibles funciones del satélite de observación de la Tierra para monitorear las metas y hacer un seguimiento del progreso en conjunto con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Tomando nota de la "Carta de Intención entre la AEP y la JAXA del Japón relativa a la cooperación en materia de actividades espaciales con fines pacíficos" del 14 de marzo de 2021 y del Memorándum de Cooperación entre la JAXA y la AEP en el ámbito de las actividades espaciales con fines pacíficos" de fecha 3 de mayo de 2024;

Tomando nota del Acta de Discusiones sobre el "Proyecto de Gestión de Programas Espaciales Aplicados al Desarrollo Socioeconómico" firmado entre JICA y AEP, en fecha 19 de junio de 2023; y

Tomando nota además del Acuerdo de Asociación entre la JICA y la JAXA, de fecha 23 de abril de 2014;

Han llegado al siguiente reconocimiento:

1. Metas y objetivos comunes

Las metas y objetivos comunes de la cooperación trilateral entre JICA, JAXA y AEP, son facilitar la colaboración eficaz en el ámbito de las actividades espaciales, aprovechando las relaciones existentes entre JICA, JAXA y la AEP de forma respectiva, y contribuir así a la capacidad de desarrollo espacial del Paraguay. Sobre la base de esta colaboración entre las tres participantes, se espera promover las futuras actividades espaciales con fines pacíficos en ambos países.

2. Alcance de la cooperación

JICA, JAXA y AEP tendrán como objetivo implementar de manera efectiva las siguientes actividades de cooperación, correlacionándose entre sí y facilitando la co-creación entre el sector público, la academia y las empresas privadas de cada país.

- (1) Proyecto de Cooperación Técnica denominado "Proyecto de Gestión de Programas Espaciales Aplicados al Desarrollo Socioeconómico"
- (2) Curso de capacitación de largo plazo (programa de becas)
- (3) Curso temático de corto plazo

JICA, JAXA y AEP mantendrán continuamente discusiones sobre cualquier otra posible cooperación y colaboración futura.

3. Cooperación sincera como socio

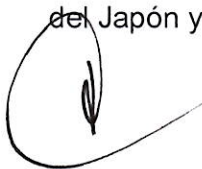
JICA, JAXA y AEP cooperarán de buena fe como socios para garantizar la implementación exitosa de las actividades de cooperación en virtud de este Memorándum con los documentos pertinentes aplicados para las respectivas actividades de cooperación identificadas como puntos 2 (1) a (3).

4. Coordinación Integral Trilateral

JICA, JAXA y AEP pueden crear una ocasión para discutir exhaustivamente la buena manera de facilitar, monitorear y mejorar las actividades de cooperación antes mencionadas en el marco del presente Memorándum.

5. Carácter no vinculante de este Memorándum

Este Memorándum no crea ninguna obligación o derecho jurídicamente vinculante. Este Memorándum no afecta a ningún compromiso de fondos por parte del Gobierno del Japón y el Gobierno del Paraguay, a través de JICA, JAXA y AEP.



6. Duración y modificación

Este Memorándum comenzará desde la fecha de la firma hasta el 3 de mayo de 2029 (por cinco años), y podrá ser revisado o renovado en cualquier momento por consentimiento mutuo de JICA, JAXA y AEP.

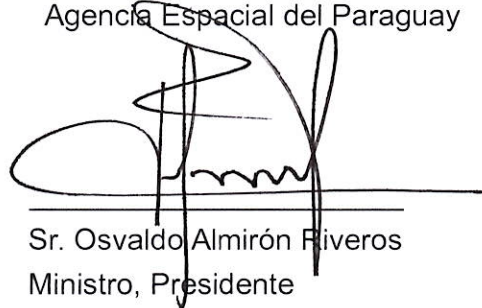
Con la esperanza de que esta cooperación trilateral se convierta en un símbolo de las relaciones amistosas entre los dos países, los representantes de JICA, JAXA y AEP han firmado este Memorándum en Asunción, por triplicado, el día 3 de mayo de 2024, en idioma inglés y español. En caso de alguna divergencia en la interpretación del presente Memorándum, prevalecerá el texto en idioma inglés.

Agencia de Cooperación
Internacional del Japón



Dr. TANAKA Akihiko
Presidente

Agencia Espacial del Paraguay



Sr. Osvaldo Almirón Riveros
Ministro, Presidente

Agencia de Exploración
Aeroespacial del Japón



Dr. YAMAKAYA Hiroshi
Presidente